

INFORME SECRETARIAL: 27 DE FEBRERO/2024

Respuesta de la medida cautelar decretada, por parte del consorcio fopep.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES --CALDAS

Manizales, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.17001-40-03-003-2024-00065-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por la Cooperativa Multiactiva el Imperio en contra de Oscar Fernando Marin Cruz, el oficio procedente del consorcio fopep, donde se informa la procedencia de la medida decretada, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 032 Del 28/02/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 473036f2ad07f5c0c9646d317a0569920c14cfdb6eb941c364e352cd04da4673

Documento generado en 27/02/2024 02:10:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>